



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Pra Group Colombia Holding S.A.S.
Demandado	Jesica Linen Aguirre
Radicado	05001 40 03 013 2021 01034 00
Auto	Auto de sustanciación No. 2571
Asunto	Requiere notifique y ordena oficiar

Se incorpora al expediente comunicación con resultado negativo tendiente a la notificación de la parte demandada enviada a una de las dos direcciones reportadas en el escrito de la demanda.

En cuanto a lo solicitado por la parte actora, el Despacho accede, no obstante, le advierte que deberá agotar las direcciones anunciadas en el escrito inicial, previo a intentar notificar en otra dirección, más cuando en auto del 24 de agosto de la presente anualidad se le ordenó claramente *“dentro de los 30 días siguientes a la notificación del presente auto proceda a notificar en debida forma a la señora Jesica Linen Aguirre a las direcciones aportadas en el escrito de la demanda.”*

Así las cosas, se **REQUIERE** por segunda vez a la parte demandante para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación del presente auto proceda a notificar en debida forma a la señora **Jesica Linen Aguirre** a la dirección aportada en el escrito de la demanda, AV 49 B 57 34 Mirador, Medellín.

Por último, se ordena oficiar a EPS SURAMERICANA S.A para que suministre los datos de ubicación y contacto de la demandada **Jesica Linen Aguirre**, como dirección física y dirección electrónica. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

RFL

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2627848

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 173 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 07 DE OCTUBRE DE 2022 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

05001 40 03 013 2021 01034 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0e4489a67cd8a478397c90152cd23b4d6c02930f9fb67c6794d4e84fd664d4b**

Documento generado en 06/10/2022 09:06:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RFL

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848